

REF: FMCC 2026

EDICTO

El Concejal Delegado de Fiestas y Tradiciones, mediante Resolución N.º 2026/05972, de fecha 10 de abril de 2026, aprobó la relación definitiva de **ENTIDADES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS en el CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2026**, del siguiente tenor literal:

“ DECRETO DE RESOLUCIÓN RELACIÓN DEFINITIVA DE ENTIDADES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL CONCURSO MUNICIPAL DE CRUCES DE MAYO 2026

De conformidad con el Informe del Departamento de Ferias y Festejos, del dictamen de la Comisión Técnica Municipal reunida los días 3 y 25 de marzo de 2026 y con las Bases Reguladoras del Concurso Municipal de Cruces de Mayo 2026, aprobadas mediante acuerdo n.º 1171/25 de la Junta de Gobierno Local celebrada a fecha 20 de octubre de 2025; una vez finalizado el plazo de alegaciones a la Relación Provisional de Entidades Admitidas y Excluidas al Concurso Municipal de Cruces de Mayo 2026; y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto n.º 8377, de 17 de junio de 2023, dictado por el Sr. Alcalde, vengo a disponer:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de entidades admitidas y excluidas al Concurso de Cruces de Mayo, que figura como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Edictal del Ayuntamiento de Córdoba y a nivel informativo en la página web del Ayuntamiento de Córdoba (www.ayuncordoba.es)”

TERCERO.- Notificar que este acuerdo pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y que, conforme se establece en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, si lo considera conveniente, puede interponer alternativamente los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acuerdo que se notifica, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acuerdo que se impugna, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Si transcurrido un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición, no se hubiese resuelto sobre el mismo, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba que en turno de reparto corresponda, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.



Delegación de Fiestas y Tradiciones



Plaza de Orive, 2
14071 CORDOBA
Tlfno.: 957 485001

b) Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba que en turno de reparto corresponda dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso Contencioso Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Sin perjuicio de lo expuesto, bajo su responsabilidad, podrá interponer cualquier otro recurso o acción que estime procedente”.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Por D.F. (Decreto nº3381 de 14 de abril de 2016)
LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FERIAS Y FESTEJOS

Hash: c04038adea4a6fbbec0b3ae6cf1672b5e29f5db8 | PÁG. 2 DE 7

FIRMANTE

MARIA DEL VALLE MARTIN MIRANDA

CÓDIGO CSV

uVOFmDfYjQcwCg6aNp7vkHsxreVjN9

NIF/CIF

****531**

FECHA Y HORA

10/04/2026 14:30:42 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

**ANEXO
ENTIDADES ADMITIDAS**

Nº	ENTIDAD	MODOS	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Asociación Colega de Córdoba	ZM	Plaza de España	ADMITIDA
2	Asoc. Vecinos Cañero Nueva	ZM	C/ Párroco Bartolomé Blanco	ADMITIDA
3	Real Hdad. y Cofradía Smo. Cristo del Amor	ZM	Avda. Fray Albino. Frente a la Calahorra	ADMITIDA
4	Asoc. Vecinal Huerta del Rey	ZM	C/ Cairuan s/n	ADMITIDA
5	Asociación Vecinos Promisión	ZM	Plaza de los Ríos. Barriada Villarrubia	ADMITIDA
6	Hdad. Ntro. Padre Jesús Caído y Ntra. Sra. Mayor Dolor en su Soledad	ZM	Plaza Flor del Olivo	ADMITIDA
7	Hermanidad de la Merced	ZM	Jardines Músico Pedro Gámez Laserna	ADMITIDA
8	Parroquia Santuario de Ntra. Sra. Fuensanta de Córdoba	ZM	Plaza Santuario de Ntra. Sra. Fuensanta s/n	ADMITIDA
9	Casa Regional de Castilla La Mancha	ZM	Jardines Presidente D. Adolfo Suárez González	ADMITIDA
10	Hdad. Penitencial de las Cinco Llagas y Cofradía Nazarenos Ntro. Padre Jesús Victoria tres caídas	ZM	Plaza del Jazmín	ADMITIDA
11	Hdad. Smo. Cristo de las Lágrimas	ZM	Plaza de la Marina Española	ADMITIDA
12	Hdad. Sacramental de la Sagrada Cena	ZM	C/ José Dámaso Pepete	ADMITIDA
13	Hdad. Smo. Cristo del Descendimiento y Ntra. Sra. Buen Fin	ZM	Jardines del Rocío	ADMITIDA
14	Asoc. Cultural Los Quintos	ZM	Bulevar Hernán Ruiz	ADMITIDA
15	Hermanidad Quinta Angustia	ZM	Jardines del Vial entre Avda. Gran Capitán y Avda. De la Libertad	ADMITIDA
16	Hdad. Y Cofradía de Ntro. Padre Jesús de la Pasión, M. ^a Sma. Del Amor y San Juan Evangelista.	ZM	Bulevar entre C/ Emilia Pardo Bazán y C/ Nuestro Padre Jesús Caído	ADMITIDA
17	Hermanidad de la Estrella	ZM	Pasaje de las Almunias	ADMITIDA
18	Colegio Oficial de Agentes Comerciales	ZM	Avda. Turruñuelos con Avda. Abderramán I	ADMITIDA
19	Peña Cordobesista Amigos de Lorena y Manolín	ZM	Calle Ntra. Sra. de Belén	ADMITIDA

Nº	ENTIDAD	MODO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
20	Asociación Cultura es Vida	ZM	Avda. Piconeros	ADMITIDA
21	Asociación Cultural Social Tradición Cordobesa	ZM	Calle Carril de los Toros	ADMITIDA
22	Hdad. Ntro. Padre Jesús Nazareno Rescatado	ZM	Calle Peatonal junto a Jardines Elena Moyano Madre Coraje	ADMITIDA
23	Asoc. Cultural Hermandad del Viacrucis del Santo Cristo de la Salud	CH	Plaza de la Trinidad	ADMITIDA
24	Asoc. La Medina de Córdoba	CH	Plaza Jerónimo Páez	ADMITIDA
25	Hermandad del Calvario	CH	Plaza de las Cañas	ADMITIDA
26	Hdad. Y Cofradía de Nazarenos Congregantes del Smo. Cristo de la Buena Muerte	CH	Plaza San Ignacio de Loyola	ADMITIDA
27	Hdad. Y Cofradía Ntro. Padre Jesús de los Reyes Entrada Triunfal Jerusalén y M.ª Sma. Victoria.	CH	Plaza San Agustín	ADMITIDA
28	Hermandad de la Misericordia	CH	Plaza San Pedro	ADMITIDA
29	Hermandad Nuestra Señora del Socorro	CH	Plaza del Socorro	ADMITIDA
30	Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno M.ª Sma. Nazarena San Bartolomé Beato Padre Cristo	CH	Plaza del Padre Cristóbal	ADMITIDA
31	Hdad. Cristo de las Penas de Santiago	CH	Plaza de San Andrés	ADMITIDA
32	Hdad y Cofradía Ntro. Padre Jesús Oración en el Huerto	CH	Plaza Tierra Andaluza	ADMITIDA
33	Franciscana Hdad. De la Santa Cruz en el Monte Calvario y M.ª Sma. En su Soledad. (Hdad. Soledad)	CH	Plaza de Lagunilla	ADMITIDA
34	Real e Ilustre Hdad. De Ntro. Sr. Resucitado y M.ª Sma. Reina de Ntra. Alegría (Hdad. Del Resucitado)	CH	Plaza Conde Priego	ADMITIDA
35	Hdad. Penitencial Cofradía de Nazarenos Sta. Faz Ns Jesucristo, N Padre Jesús Nazareno Encuentro Sta. Mujer	CH	Plaza de la Compañía	ADMITIDA
36	Hermandad De la Paz y Esperanza.	CH	Plaza de Ntra. Sra. Paz y Esperanza	ADMITIDA
37	Hermandad del Buen Suceso.	CH	Plaza Poeta Juan Bernier	ADMITIDA
38	Hdad. Ntro. Padre Jesús Sangre-Hdad. Del Cister.	CH	Plaza Cardenal Toledo	ADMITIDA

Nº	ENTIDAD	MODO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
39	Hermanidad de la Sentencia de Córdoba.	CH	Plaza San Felipe- San Nicolás	ADMITIDA
40	Hdad. Penitencia y Cofradía Nazar. Del Smo. Cristo Expiración M. ^a Sma. Silencio y Ns Rosario.	CH	Plaza de la Sacristía de la Iglesia de Sta. Marina	ADMITIDA
41	Parroquia Ntra. Sra. Carmen	CH	Plaza de la Magdalena	ADMITIDA
42	Club de Matrimonios la Unión	RC	C/ Bilbao, 1. sede del Club	ADMITIDA
43	Hdad. Santo Sepulcro	RC	Recinto Triunfo de San Rafael Torrijos s/n	ADMITIDA
44	R.V.I. Hdad Servita Ntra. Sra. Dolores y el Smo. Cristo de la Clemencia (Hermanidad de los Dolores)	RC	Plaza de Capuchinos	ADMITIDA
45	Casa de Sevilla en Córdoba	RC	Ronda de Andújar, 17	ADMITIDA
46	ACOPINB- Asoc. Cordobesa para la integración de niñas y niños Border Line	RC	Instalaciones Deportivas El Carmen. Acceso por Avda. Piconeros, 36	ADMITIDA
47	ACPACYS- Asociación Cordobesa de Parálisis Cerebral	RC	C/ Dolores Ibarruri, 2	ADMITIDA
48	Hdad. Salesiana y Cofradia de Nazarenos Ntro. Padre Jesús Divino Salvador en su Prendimiento.	RC	C/ Maria Auxiliadora,12 (colegio salesianos)	ADMITIDA
49	AVV. Arenal Arcángel	RC	Instalaciones Deportivas Enrique Puga	ADMITIDA
50	Hdad. Penitencia del Smo. Cristo de Gracia y M. ^a Sma. De los Dolores y Misericordia- Peña Los Emires	RC	C/ Queso, 5	ADMITIDA
51	Asoc. Amigos del Gazpacho	RC	C/ Doce de Octubre 3	ADMITIDA
52	Asocia. Vecinos Sociocultural Alcázar Viejo	RC	Torre de Belén C/ San Basilio 13	ADMITIDA
53	Hdad. De la Esperanza	RC	Plaza Fuenseca, 1 (Cine Fuenseca)	ADMITIDA

Las Entidades que necesiten de la colaboración del Área de Infraestructuras con toldos de feria, de conformidad con lo establecido en la clausula duodécima de las Bases Reguladoras, deberán comunicarlo al Área de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de 5 días desde la publicación de la Resolución Definitiva. Para ello deberá dirigirse, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es>) a la Unidad de Infraestructuras (LA0002646), indicando en la solicitud el número de módulos y la persona de contacto con número de teléfono.

ENTIDADES EXCLUIDAS

Nº	ENTIDAD	MODO	OBSERVACIONES
1	Asociación Sonrisa de Lunares	CH	Solicitud presentada fuera de plazo
2	La Puñetera ESPJ	ZM	La solicitud no ha obtenido el mínimo de puntuación en la valoración técnica para ser admitida al concurso, que se establece en 11 puntos.
3	Alejandro Moreno Otero		No subsana las causas de exclusión
4	Peña Cultural y Deportiva KSI 500	ZM	La entidad no presenta ubicación alternativa solicitada en la Resolución Provisional de entidades admitidas y excluidas

ENTIDADES QUE RENUNCIAN

Nº	ENTIDAD	MODO	OBSERVACIONES
1	A.VV. San José Obrero	ZM	Presentan renuncia

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmDfYjQcwCg6aNp7vkHsxreVjN9

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: c04038adea4a6fbbec0b3ae6cf1672b5e29f5db8

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016646_2026_uVOFm7537537188426631176941367
Órgano:	LA0016646 - Promoción – Ferias y Festejos
Fecha de captura:	10/04/2026 14:28:03
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmDfYjQcwCg6aNp7vkHsxreVjN9



Código QR para validación en sede